

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 1.107/2022

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD NUNKI SOLAR SL, DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "GUADAME SOLAR 2" Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN A UBICAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA Y BUJALANCE (CÓRDOBA).

Expte. RE - 19/085.

Expte. AAU/CO/0043/20.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en:

1. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
 2. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
 3. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 4. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 5. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.
 6. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 7. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
 8. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias.
- Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:
- a) Autorización Administrativa Previa (Expte. RE - 19/085).
 - b) Autorización Ambiental Unificada (Expte. AAU/CO/0043/20).
- Referentes al proyecto presentado por la entidad NUNKI SOLAR SL, de la Planta Solar Fotovoltaica "GUADAME SOLAR 2", de 35,475 MWp de potencia pico en el campo fotovoltaico, y de su Infraestructura de Evacuación, a ubicar en los términos municipales de Córdoba y Bujalance, (Córdoba).

El trazado de la línea de evacuación de 30 KV entre los dos núcleos de la Planta Solar Fotovoltaica supone un cruce perpendicular sobre la "Vereda de Jaén", (14021025), y la "Vereda de Bujalance", (14021047), generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 18,4640 m².

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Principales características de las instalaciones:

1. Planta Solar Fotovoltaica "PSFV GUADAME SOLAR 2":
 - Promotor: NUNKI SOLAR SL.
 - Ubicación: Polígono 64, Parcelas: 10, 11, 12, 13, 14, 23, 15, 100, 21, 79, 28, del término municipal de Córdoba.
 - Potencia pico de paneles solares: 35,475 MWp.
 - Potencia instalada (potencia activa máxima a salida de inversores): 32,67 MW.
 - Potencia establecida en Punto de Conexión: 27,3 MW.
 - Módulos fotovoltaicos: 60642 módulos de 585 Wp por unidad. 2246 series de 27 módulos en serie.
 - Inversores: 9 Inversores de 3630 KVA. Tensión de salida 660 V (Ubicados en los CT's).
 - Estructura soporte: 1123 seguidores a un eje. La capacidad de cada seguidor es de 54 módulos (2x27).
2. Centros de Transformación (CT01, CT02, CT03, CT04, CT05).

La energía generada en el campo fotovoltaico se concentra y transforma en cinco (5) Centros de Transformación.

 - 2.1 Un (1) Centro de Transformación 3630 KVA, (CT05):
 - Un (1) inversor de 3630 KVA. Tensión de salida 660 V.
 - Un Transformador de Potencia de 3630 KVA y relación de transformación 0,660 / 30 MV.
 - Celdas Media Tension: una (1) Celda de Protección de Transformador y dos (2) Celdas de Línea.
 - 2.2 Cuatro (4) Centros de Transformación 7260 KVA, (CT01, CT02, CT03, CT04):
 - Dos (2) inversores de 3630 KVA. Tensión de salida 660 V.
 - Dos (2) Transformadores de Potencia de 3630 KVA y relación de transformación 0,660 / 30 MV.
 - Celdas Media Tension: dos (2) Celdas de Protección de Transformador y dos (2) Celdas de Línea.
3. Líneas Subterránea de Evacuación en MT (LSMT1, LSMT2, LSMT3).

Existen tres (3) líneas subterráneas en MT que enlazan los Centros de Transformación y terminan en SET "GUADAME SOLAR 4", 30/132 KV, (esta última incluida en otro proyecto).

-Parcelas afectadas por las LSMT:

Polígono 64, Parcelas: 9005, 9003, 9009, 29, 9001, del término municipal de Córdoba.

Polígono 65, Parcelas: 50, 9007, 49, 9008, 48, 44, 43, 42, 41, 39, del término municipal de Córdoba.

Polígono 15, Parcelas: 11, 8, 10, 5, 4, del término municipal de Bujalance (Córdoba).

3.1 LSMT1. Enlaza los Centros de Transformación CT02, y CT05 con SET.

Tramo CT02-CT05: Conductores Al RHZ1-OL 18/30 KV 400 mm².

Tramo CT05 - SET "GUADAME SOLAR 4", 30/132 KV: Conductores Al RHZ1-OL 18/30 KV 630 mm².

3.2 LSMT2. Enlaza los Centros de Transformación CT03, CT04 con SET.

Tramo CT03-CT04: Conductores Al RHZ1-OL 18/30 KV 630 mm².

Tramo CT04 - SET "GUADAME SOLAR 4", 30/132 KV: Conductores Al RHZ1-OL 18/30 KV 630 mm².

3.3 LSMT3. Enlaza el Centro de Transformación CT01 con SET.

Tramo CT05 - SET "GUADAME SOLAR 4", 30/132 KV: Conductores Al RHZ1-OL 18/30 KV 400 mm².

Córdoba, 4 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.